



CONTROL DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN UNIDADES

FBU D01-015
Rev: 01
Pág. 1 de 2

1. OBJETO

Controlar el efectivo funcionamiento de aquellos sistemas que se encuentran íntimamente ligados a la seguridad vial en las unidades de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las unidades pertenecientes a la empresa.

3. REFERENCIAS

Ley de Tránsito Nro. 24.449, Cap. III, Reglas para vehículos de transporte, Art. 53, a) Art. 29, Condiciones de seguridad;

Manual de Buenas Prácticas

Procedimiento de Recursos Humanos FBU D01-000

4. GENERAL

Son válidas las definiciones enunciadas en las Normas de referencia, en el procedimiento y en la Ley de Tránsito.

5. REALIZACIÓN

5.1. Antes de la marcha

El conductor debe controlar antes de la partida aquellos elementos de seguridad activa y pasiva a través del formulario "Control de Egreso de Unidades" (F/E02-001/02), y en caso de existir una deficiencia deberá reportarla a su línea de supervisión inmediata. Esta actividad no debe omitirse, aún en las situaciones de tiempo más adversas, debiendo realizarlo como hábito y en un tiempo mínimo.

Los conductores informarán a portería las novedades que surjan de dicho control, para que sean solucionadas en su debido tiempo.

5.1.1. Durante la marcha

En caso de surgir una anomalía en la marcha de algún sistema de seguridad u otro sistema pero que permita operar la unidad libre de inconvenientes y sin riesgo para los transportados y terceros, el conductor deberá informar a la línea de supervisión inmediata al llegar a destino, dejando constancia de ello en el formulario Parte de Novedades de la Unidad (F/E05-0008/02).

5.1.2. Acciones correctivas

Las anomalías que reporta el conductor deben ser cargadas al sistema de Mantenimiento para luego ser revisadas y subsanadas por el taller de Mantenimiento.

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Firma	Firma
Aclaración: Nicolás Spella	Aclaración: Roberto Aguilera	Aclaración: Fernando del Valle
Fecha: 24-07-2009	Fecha: 24-07-2009	Fecha: 24-07-2009



**CONTROL DE SISTEMAS DE
SEGURIDAD EN UNIDADES**

**FBU D01-015
Rev: 01
Pág. 2 de 2**

6. Anexos

Parte de novedades de la unidad F/E05-008/02

Control de egreso de unidades F/E02-001/02